

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO: PREVISIONES DE INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE

El funcionario que suscribe, Tesorero del Ayuntamiento de Alpedrete de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- De acuerdo con el Artículo 162 del TRLRHL “*Los presupuestos Generales de las Entidades Locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio....*”

Estableciéndose además en el artículo 165.1 del citado texto legal: “*El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integran: (...)*”

b) los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio

SEGUNDO.- La propuesta de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2024, se ha confeccionado conforme a lo regulado en los apartados 1 y 2 del Artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el artículo 17 del RD 500/1990 y en la Orden EHA/3565/, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

TERCERO.- La propuesta de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2024 asciende a la cantidad de 12.493.786,24 € y presenta la siguiente estructura por capítulos de conformidad con la clasificación económica del presupuesto:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES
	A) OPERACIONES CORRIENTES	12.493.786,24
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.150.653,91
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	174.106,61
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.508.630,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.510.129,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150.265,75
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL INGRESOS	12.493.786,24

CUARTO.- CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

En materia de ingresos, la propuesta de presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia, partiendo de las siguientes premisas:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos de los ejercicios 2023, 2022, 2021 y 2020.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos vigentes.
- Se recogen los recursos correspondientes a compromisos firmes de la Comunidad de Madrid
- Respecto del importe establecido por la participación en los ingresos del Estado (PIE), la estimación se ha elaborado con la información dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Función Pública respecto de este ingreso y la entrega a cuenta del mes de enero de 2024.

OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

Económica	Denominación Económica	Previsiones Definitivas 2024
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	16.939,64
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	4.380.390,00
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	60.403,00
115	Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	689.835,27
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	920.086,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	83.000,00
	TOTAL CAPITULO I	6.150.653,91

Los impuestos municipales directos son: Impuesto sobre Bienes Inmuebles -rústica, urbana y bienes inmuebles de características especiales-, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Las previsiones recogidas se basan en la información existente en los cargos aprobados en los respectivos ejercicios existentes en la aplicación de gestión tributaria como en los datos de gestión de ejercicios anteriores, con las particularidades propias del tipo de ingreso que se destaca a continuación:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica -112

Se mantiene el dato de los derechos reconocidos del ejercicio 2023, ya que además del escaso peso de esta figura tributaria, no hay posibilidad de aflorar nuevos hechos imponible.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana -113

Las previsiones derivadas de este tributo, por ser el más destacado desde el punto de vista cuantitativo, han sido concretadas por el Departamento de Rentas recogiendo los datos del padrón previsto para 2024, descontando la cuantía prevista por aplicación de las vigentes bonificaciones por domiciliación y Sistema Especial de Pago y el resto de bonificaciones previstas en la Ordenanza reguladora.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales -114

Se mantiene el dato de los derechos reconocidos en los ejercicios 2023 y 2022

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica-115

La base de cálculo de la previsión de ingresos por este tributo se ha realizado teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos por el mismo en los últimos 4 años:

Ejercicio	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Devoluciones de ingresos	Derechos reconocidos netos
2023	715.347,19	5.334,76	9.308,59	2.335,50	698.368,34
2022	699.672,35	4.199,24	11.791,96	2.725,58	680.955,57
2021	711.277,10	3.957,78	8.489,38	2.350,01	696.479,93
2020	695.240,89	2.353,94	8.361,33	988,37	683.537,25
Media	705.384,38	3.961,43	9.487,82	2.099,87	689.835,27

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana-116

Este ingreso ha sufrido numerosas modificaciones debido a los pronunciamientos del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional y tras la aprobación del Real Decreto Ley 26/2021 que obligó a rehacer los cálculos estimativos y que los datos de liquidaciones de ejercicios anteriores solo pudieran utilizarse como base para comparar con la aplicación de la nueva fórmula ordinaria de cálculo de las cuotas. El escenario para el ejercicio 2024 a partir de los ingresos de los derechos reconocidos en el 2023 permite establecer unas previsiones para el mismo de 920.086.-€

Impuesto sobre actividades económicas-130

Respecto de esta figura tributaria se mantiene la previsión de derechos reconocidos respecto al ejercicio 2023 ya que el departamento de Rentas estima una estabilización para el año 2024, con lo que solo se ha tenido en cuenta para la previsión de ingresos por este concepto para el año 2024 el padrón de 2023.

CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

Son aquellos tributos en los que se manifiesta de forma indirecta la capacidad económica del contribuyente. El único impuesto municipal indirecto es el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras-290**

No se ha podido establecer una evolución de este tributo en los últimos años ya que el programa de gestión tributaria incluía los ingresos por este concepto junto con las licencias urbanísticas, situación que ya ha cambiado en el 2023.

No obstante, habida cuenta de los derechos reconocidos netos de los ejercicios 2020 a 2023 en los conceptos de ingresos 290 (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) y 312 (Tasa por Licencias Urbanísticas), se ha podido determinar que la cifra media de ambos tributos es de 249.939,71 €.

Se ha estimado, en consecuencia, que la previsión por este impuesto para 2024 asciende a 174.106.61€.

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS

La previsión de ingresos por este capítulo se estima:

Económica	Denominación Económica	Previsiones Definitivas 2024
301	Servicio de alcantarillado	2.750,00
302	Servicio de recogida de basuras	410.000,00
305	Servicios de Cementerios	33.500,00
321	Licencias urbanísticas	98.000,00
325	Tasa por expedición de documentos	1.700,00
326	Tasa por retirada de vehículos	4.200,00
327	Tasas derechos de examen	2.700,00
328	Licencias de apertura de establecimientos	13.400,00
331	Tasa por entrada de vehículos	17.100,00
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	340.000,00
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	7.500,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	100,00
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	19.000,00
336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal de tráfico rodado	1.580,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	78.000,00
339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	10.700,00
33901	Ocupación de la vía pública con materiales y contenedores	4.500,00
33902	Tasa por alquiler instalaciones deportivas y culturales	1.000,00
33906	Mercadillo municipal	1.100,00
33907	Circos y otras ocupaciones de mercadillos	500,00
33908	Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones durante periodo de fiestas	5.500,00
33909	Rodajes, anuncios y reportajes publicitarios	100,00
33911	Reserva de aparcamiento	1.200,00
33912	Trabajos de pintura para señalización viaria	600,00
33913	Puestos, barrascos y otras ocupaciones fuera de fiestas	14.000,00
341	Precio Público Gimnasia de mayores	7.500,00
346	Escuela de música	120.000,00
34701	CAMPAMENTO URBANO CULTURA	5.800,00
34703	Servicios culturales	30.000,00
34801	Verano Joven	15.000,00
34802	Actividades de juventud	25.000,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	7.800,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	50.000,00



39190	Otras multas y sanciones	35.000,00
39200	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	700,00
39210	Recargo ejecutivo	10.000,00
39211	Recargo de apremio	61.000,00
393	Intereses de demora	25.000,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	700,00
399	Otros ingresos diversos	3.800,00
39902	Costes de Reposición de Arbolado	22.000,00
39903	Anuncios Boletines Oficiales Contratación y Licencias Urbanísticas	500,00
39904	Costas Recaudación	20.100,00
TOTAL CAPITULO III		1.508.630,00

Este capítulo se integra por ingresos de naturaleza variada, tales como los derivados de las tasas, precios públicos, recargos de apremio, intereses de demora, etc

Para efectuar las previsiones, dada la diversidad de conceptos que se imputan a este capítulo se ha utilizado, según los casos, la información facilitada desde el área correspondiente, y la evolución de los datos obtenidos de la contabilidad municipal en los últimos cuatro ejercicios:

Económica	Denominación Económica	Derechos Reconocidos Netos 2023	Derechos Reconocidos Netos 2022	Derechos Reconocidos Netos 2021	Derechos Reconocidos Netos 2020	Media de Derechos Reconocidos Netos
301	Servicio de alcantarillado	2.000,16	2.000,16	5.750,46	1.250,10	2.750,22
302	Servicio de recogida de basuras	409.110,81	413.375,97	408.344,96	408.429,54	409.815,32
305	Servicios de Cementerios	32.291,98	33.198,02	39.350,00	29.210,35	33.512,59
321	Licencias urbanísticas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
325	Tasa por expedición de documentos	743,00	1.877,44	2.408,10	1.766,00	1.698,64
326	Tasa por retirada de vehículos	5.706,00	3.900,00	4.575,00	2.580,00	4.190,25
327	Tasas derechos de examen	1.750,50	1.785,02	6.176,75	1.092,00	2.701,07
328	Licencias de apertura de establecimientos	9.504,35	12.495,00	13.950,97	17.376,13	13.331,61
331	Tasa por entrada de vehículos	17.828,48	17.606,02	16.812,69	16.248,27	17.123,87
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	222.502,20	281.871,59	241.851,60	222.790,56	242.253,99
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	3.948,62	7.286,60	4.618,16	3.778,00	4.907,85
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	0,00	-24,20	228,00	315,00	129,70
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	19.093,16	16.045,69	0,00	15.980,30	12.779,79
336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal de tráfico rodado	1.005,60	1.228,80	2.094,00	1.993,80	1.580,55
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	75.256,10	79.205,04	80.500,29	76.826,98	77.947,10
339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	1.180,19	7.817,50	8.890,00	24.564,83	10.613,13
33901	Ocupación de la vía pública con materiales y contenedores	4.734,30	2.002,20	9.898,35	1.129,95	4.441,20
33902	Tasa por alquiler instalaciones deportivas y culturales	611,25	685,50	205,00	2.197,40	924,79
33906	Mercadillo municipal	1.277,10	1.271,70	525,60	1.349,10	1.105,88
33907	Circos y otras ocupaciones de mercadillos	360,00	1.320,00	0,00	0,00	420,00





33908	Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones durante periodo de fiestas	4.779,60	17.193,90	0,00	0,00	5.493,38
33909	Rodajes, anuncios y reportajes publicitarios	0,00	0,00	60,00	0,00	15,00
33911	Reserva de aparcamiento	1.408,50	1.693,80	1.008,60	596,10	1.176,75
33912	Trabajos de pintura para señalización viaria	641,90	565,74	246,40	649,18	525,81
33913	Puestos, barrascos y otras ocupaciones fuera de fiestas	14.287,25	387,50	204,00	57,00	3.733,94
341	Precio Público Gimnasia de mayores	7.989,00	7.534,82	10.385,13	4.100,16	7.502,28
346	Escuela de música	121.141,35	117.990,60	107.379,90	77.355,40	105.966,81
34701	CAMPAMENTO URBANO CULTURA	4.089,00	7.141,95	5.996,00	5.577,00	5.700,99
34703	Servicios culturales	26.634,60	38.254,12	31.897,40	23.482,20	30.067,08
34801	Verano Joven	19.759,00	6.473,00	1.640,00	0,00	6.968,00
34802	Actividades de juventud	29.104,94	18.202,40	19.622,60	13.446,60	20.094,14
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	2.484,64	20.383,97	4.619,28	3.627,31	7.778,80
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	81.717,21	45.388,27	20.508,65	29.059,09	44.168,31
39190	Otras multas y sanciones	780,00	58.491,17	41.747,02	41.152,93	35.542,78
39200	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	1.654,90	578,75	814,58	-424,49	655,94
39210	Recargo ejecutivo	10.835,02	9.394,75	10.079,65	10.138,08	10.111,88
39211	Recargo de apremio	64.091,12	62.612,79	62.684,37	53.023,14	60.602,86
393	Intereses de demora	25.879,15	25.336,33	27.924,15	19.838,23	24.744,47
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	1.909,15	0,00	0,00	542,19	612,84
399	Otros ingresos diversos	987,50	7.265,81	1.455,00	5.453,54	3.790,46
39902	Costes de Reposición de Arbolado	16.174,36	15.365,08	43.442,60	12.622,52	21.901,14
39903	Anuncios Boletines Oficiales Contratación y Licencias Urbanísticas	0,00	0,00	0,00	1.637,60	409,40
39904	Costas Recaudación	25.214,22	23.335,52	17.011,59	14.693,87	20.063,80
	TOTAL CAPITULO III	1.270.466,21	1.368.538,32	1.254.906,85	1.145.505,96	1.259.854,34

De dichas previsiones cabe hacer las siguientes apreciaciones:

- Respecto a las previsiones para 2024 por el servicio de recogida de basura se ha hecho una media de los derechos reconocidos en los últimos 4 años, siendo claramente insuficientes para cubrir el coste del servicio que se estima hasta finales 2023 en:

CONCEPTO	Previsión gasto 2023
Contrato de recogida de residuos	427.974,24.-€
Tasa de tratamiento de Residuos. Aportación a la Mancomunidad del Noroeste	178.944,50.-€
Impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	217.627,20.-€
TOTAL	824.545,94.-€

- No se ha podido establecer una evolución de la tasa de licencias urbanísticas en los últimos años ya que el programa de gestión tributaria incluía los ingresos por este concepto junto con las licencias urbanísticas, situación que ya ha cambiado en el 2023, como se ha indicado previamente.

Se ha estimado, en consecuencia, que la previsión por este tributo para 2024 asciende a 98.000,00 €.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES



Son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales sin contraprestación directa, destinados a financiar operaciones corrientes y que asciende a 4.510.129,97 €.

Económica	Denominación Económica	Pre. Definitivas 2024
42000	Participación en los Tributos del Estado	3.346.261,44
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	0,00
450300	Convenio Escuela Infantil	238.896,61
4503006	Subvención deporte infantil	11.170,00
4505010	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo o Desarrollo local. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio.	187.449,80
4506001	Subvención Convenio Policías Locales	628.272,00
4506002	Convenio recogida selectiva	87.276,88
4506010	Otras transferencias corrientes convenios con la Comunidad Autónoma. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio.	8.474,58
4508001	Subvención Juzgado de Paz	2.328,66
TOTAL CAPÍTULO IV		4.510.129,97

Distinguimos fundamentalmente:

Participación en los tributos del Estado:

A diferencia del informe emitido por la Tesorería para el anterior proyecto de Presupuestos del ejercicio 2024, en el momento de emisión del presente informe ya se ha recibido la entrega a cuenta del mes de enero de 2024 por importe de 278.855,12 €, de manera que la previsión de la participación en los tributos del Estado para el ejercicio 2024 asciende a 3.346.261,44 €.

Transferencias corrientes recibidas de la Comunidad Autónoma de Madrid:

En el proyecto de presupuesto para 2024 en este apartado se ha seguido el criterio de presupuestar solo aquellas subvenciones cuya recepción está apoyada bien mediante convenios suscritos con el Ayuntamiento, bien mediante otros compromisos de aportación:

- La continuidad de una importante cuantía derivada de la transformación en ingresos corrientes de un 25 % de los fondos del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para el período 2022-2023
- El crecimiento consolidado del Convenio para el mantenimiento de las Escuelas Infantiles, derivado de la gratuidad para los usuarios, y que también tiene su reflejo en el Presupuesto de Gastos
- Se mantienen en 2024 las cantidades aprobadas en el 2023 del Convenio de la ESICAM
- Se presupuestan 8.474,58.-€ en los mismos términos que la subvención concedida al Ayuntamiento en el 2023 al amparo del Plan 2023 de reequilibrio Territorial y lucha contra la despoblación.

Convenio de recogida selectiva

Respecto al Convenio que el Ayuntamiento mantiene con la Empresa Ecoembalajes, S.A para la recogida selectiva de residuos, se incluye como previsión los derechos reconocidos netos de 2024, suponiendo que se van a mantener las mismas condiciones, por importe de 87.276,88 €.

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

El capítulo V se recogen los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio del Ayuntamiento, asciende a 150.265,75€. Se ha incluido exclusivamente:



Económica	Denominación Económica	Previsiones Definitivas 2024
520	Intereses de depósitos	80.600,36
53410	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	40.618,01
541	Arrendamiento de fincas urbanas	22.888,19
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	6.159,19
	TOTAL CAPÍTULO V	150.265,75

El concepto presupuestario “53410 De sociedades en entidades no dependientes de las entidades locales” en el se incluye la media de los dividendos recibidos de los tres últimos años de las acciones del Canal de Isabel II que el Ayuntamiento posee.

El arrendamiento de fincas urbanas recoge la media de los cuatro últimos años de derechos reconocidos por este concepto. Esta previsión de ingresos se corresponde con derechos que provienen del alquiler de una nave propiedad del Ayuntamiento y de unos terrenos municipales.

En el concepto de concesiones administrativas con contraprestación periódica se incluye a previsión de ingresos en el 2024 como consecuencia de concesiones por el aprovechamiento de cotos de caza, ganadería y ocupaciones del monte público.

Por último, en el momento de emisión de este informe, se está tramitando un procedimiento de licitación de un depósito a plazo fijo de un nominal de 7.000.000 € a un tipo fijo mínimo del 3% anual a 12 meses y una cuenta remunerada con un saldo medio de 5.000.000 € a un tipo fijo mínimo del 2,5% anual. Habiendo presentado ofertas las entidades financieras invitadas, el tipo máximo presentado es del 3,649% para el depósito a plazo fijo que previsiblemente vencerá en febrero o marzo de 2025, de manera que los ingresos derivados de esta operación financiera no tendrán efectos presupuestarios hasta el ejercicio presupuestario 2025; y el tipo máximo ofertado para la cuenta remunerada es del 3,25% con liquidación trimestral y revisión semestral, de manera que, de ser firmada la operación en el mes de marzo, al menos se generarían intereses con efectos presupuestarios en 2024 hasta el mes de septiembre de 2024 al tipo indicado. En conclusión, se pueden prever ingresos por intereses de depósitos en el concepto 520 del presupuesto 2024 por importe de 80.600,36€, en el caso de que los intereses del primer trimestre se reinviertan al tipo indicado.

CAPÍTULO VI : ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

No existe previsión inicial de estos ingresos en 2023, con independencia de que en años anteriores se hayan reconocido ingresos por este concepto fundamentalmente por la venta de elementos de transporte que no son susceptibles de uso por parte del Ayuntamiento dada su antigüedad.

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

No se recoge previsión alguna

PREVISIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Económica	Denominación Económica	Previsiones Iniciales 2024
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	16.939,64
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	4.380.390,00
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	60.403,00
115	Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	689.835,27
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	920.086,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	83.000,00
	TOTAL CAPITULO I	6.150.653,91
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	174.106,61
	TOTAL CAPITULO II	174.106,61
301	Servicio de alcantarillado	2.750,00
302	Servicio de recogida de basuras	410.000,00
305	Servicios de Cementerios	33.500,00
321	Licencias urbanísticas	98.000,00
325	Tasa por expedición de documentos	1.700,00
326	Tasa por retirada de vehículos	4.200,00
327	Tasas derechos de examen	2.700,00
328	Licencias de apertura de establecimientos	13.400,00
331	Tasa por entrada de vehículos	17.100,00
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros	340.000,00
333	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones	7.500,00
334	Tasa por apertura de calas y zanjas	100,00
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	19.000,00
336	Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal de tráfico rodado	1.580,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	78.000,00
339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	10.700,00
33901	Ocupación de la vía pública con materiales y contenedores	4.500,00
33902	Tasa por alquiler instalaciones deportivas y culturales	1.000,00
33906	Mercadillo municipal	1.100,00
33907	Circos y otras ocupaciones de mercadillos	500,00
33908	Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones durante periodo de fiestas	5.500,00
33909	Rodajes, anuncios y reportajes publicitarios	100,00
33911	Reserva de aparcamiento	1.200,00
33912	Trabajos de pintura para señalización viaria	600,00
33913	Puestos, barrascos y otras ocupaciones fuera de fiestas	14.000,00

Código Territorial: 28010 – C.I.F.: P 2801000 G

NOMBRE: Miguel Ángel Callejo de Dios
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2270BAE8666B29DC4C81

PUESTO DE TRABAJO: Tesorero

FECHA DE FIRMA: 27/02/2024

HASH DEL CERTIFICADO: AFD36EACD4EE5B202241E0A2159A46E86CE6D11





**AYUNTAMIENTO
ALPEDRETE**

www.ayto-alpedrete.org

PLAZA DE LA VILLA, N° 1
Telf.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

341	Precio Público Gimnasia de mayores	7.500,00
346	Escuela de música	120.000,00
34701	CAMPAMENTO URBANO CULTURA	5.800,00
34703	Servicios culturales	30.000,00
34801	Verano Joven	15.000,00
34802	Actividades de juventud	25.000,00
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	7.800,00
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	50.000,00
39190	Otras multas y sanciones	35.000,00
39200	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	700,00
39210	Recargo ejecutivo	10.000,00
39211	Recargo de apremio	61.000,00
393	Intereses de demora	25.000,00
398	Indemnizaciones de seguros de no vida	700,00
399	Otros ingresos diversos	3.800,00
39902	Costes de Reposición de Arbolado	22.000,00
39903	Anuncios Boletines Oficiales Contratación y Licencias Urbanísticas	500,00
39904	Costas Recaudación	20.100,00
TOTAL CAPITULO III		1.508.630,00
42000	Participación en los Tributos del Estado	3.346.261,44
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	0,00
450300	Convenio Escuela Infantil	238.896,61
4503006	Subvención deporte infantil	11.170,00
4505010	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo o Desarrollo local. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio.	187.449,80
4506001	Subvención Convenio Policías Locales	628.272,00
4506002	Convenio recogida selectiva	87.276,88
4506010	Otras transferencias corrientes convenios con la Comunidad Autónoma. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio.	8.474,58
4508001	Subvención Juzgado de Paz	2.328,66
TOTAL CAPÍTULO IV		4.510.129,97
520	Intereses de depósitos	80.600,36
53410	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	40.618,01
541	Arrendamiento de fincas urbanas	22.888,19
550	De concesiones administrativas con contraprestación periódica	6.159,19
TOTAL CAPÍTULO V		150.265,75
TOTAL INGRESOS		12.493.786,24

Es todo cuanto tengo que informar a los efectos oportunos

En Alpedrete a fecha de firma electrónica
El Tesorero
Fdo. Miguel Ángel Callejo de Dios

Código Territorial: 28010 – C.I.F.: P 2801000 G

NOMBRE: Miguel Ángel Callejo de Dios
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2270BAE866B29DC4C81
PUESTO DE TRABAJO: Tesorero
FECHA DE FIRMA: 27/02/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AFD36EACD4EE5B202241E0A2159A46E86CE6D11

